



CÓRDOBA, 12 OCT 2012

VISTO

La nota presentada por la Licenciada Carina Cagnolo, Directora del Centro de Producción e Investigación en Artes, solicitando el pago de honorarios a la Profesora Laura Colombo por el dictado del "Workshop de Mapping y edición de video";

Y CONSIDERANDO:

Que la Profesora Laura Colombo ha dictado el "Workshop de Mapping y edición de video" durante los días 25 y 26 de septiembre de 2012, en el Centro de Producción e Investigación en Artes de esta Facultad;

Que ha tomado intervención el Área Económico-Financiera de esta Facultad;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: RECONOCER los servicios prestados por la Profesora Laura Colombo por haberse desempeñado como docente del "Workshop de Mapping y edición de video" durante los días 25 y 26 de septiembre de 2012 y disponer el pago de honorarios por la suma de \$1.960,00 (pesos un mil novecientos sesenta con 00/100).

ARTÍCULO 2º: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos de recursos propios del Centro de producción e Investigación en Artes (subcta.102).

ARTICULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto electrónico de la U.N.C., comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°
m.r.

363

Mgter. LUISA A. RUSCELLI
SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC



Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba